



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DEL CAMINO

De conformidad con el acuerdo del Pleno del ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de la taberna-albergue, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Espinosa del Camino, calle Calzadilla, número 29, 09258, y en la sede electrónica del ayuntamiento.

2. – *Objeto del contrato:* taberna y albergue sitios en el edificio de la calle Barruelo, número 17, referencia catastral 7050601VM7975S0001QB.

3. – *Periodo:* un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de cinco años.

4. – *Procedimiento:* concurso, con varios criterios de adjudicación.

5. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 2.700,00 euros más IVA.

6. – *Presentación de ofertas:* se podrán presentar en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Plenos del ayuntamiento a las 17:30 horas del primer jueves siguiente al fin del plazo de presentación de proposiciones.

En Espinosa del Camino, a 16 de abril de 2025.

El alcalde,
Epifanio Calleja Busto